



AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

“Infraestructura Regulatoria Nuclear”
Buenos Aires, Argentina, 15 de abril 2015



Autoridad Regulatoria
Nuclear
Presidencia de la Nación Argentina

Antecedentes del Control Regulatorio en Argentina

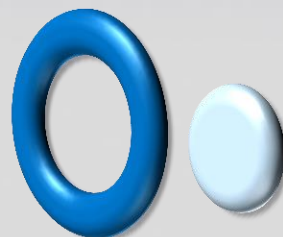
En Argentina la actividad regulatoria se desarrolló desde el inicio de la actividad nuclear

Creación de la CNEA por DECRETO N° 10.936.,

Art 3°

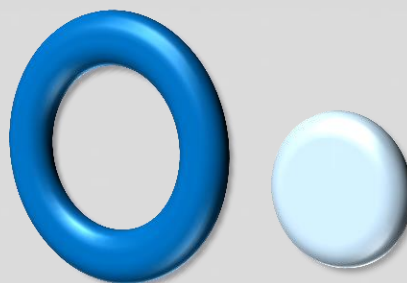
- Controlar las investigaciones atómicas que se efectúen en todo el territorio de la Nación.
- Proponer al Poder Ejecutivo la adopción de las previsiones necesarias a los fines de la defensa del país y de las personas contra los efectos de la radiactividad atómica.
- Proponer al Poder Ejecutivo las medidas tendientes a asegurar el buen uso de la energía atómica en medicina, industria, transporte, etc.

1950



Se crea la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)

1994



El Decreto 1540/94 crea el Ente Nacional Regulador Nuclear (ENREN)

1997



Mediante la Ley N° 24.804 denominada «Ley Nacional de la Actividad Nuclear» se crea la **Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN)**



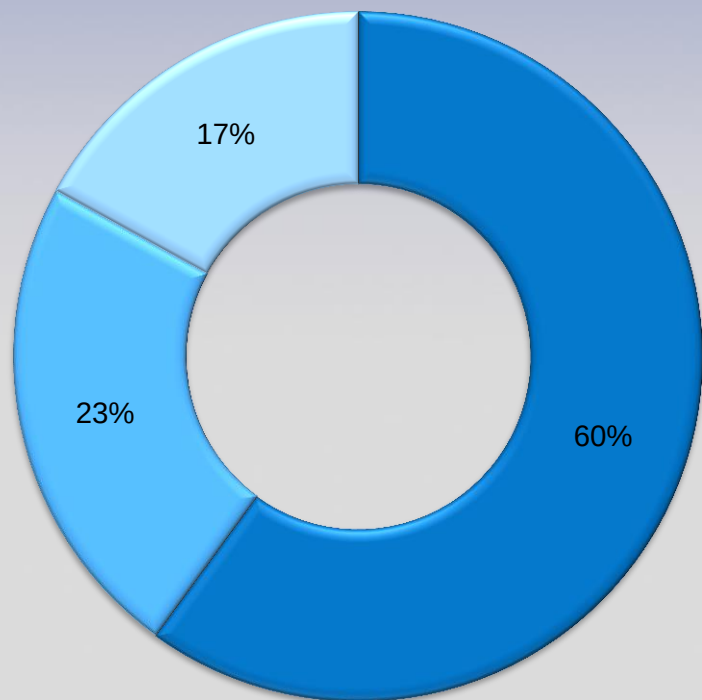
Autoridad Regulatoria Nuclear

Es la institución del Estado Argentino dedicada al control de la actividad nuclear.

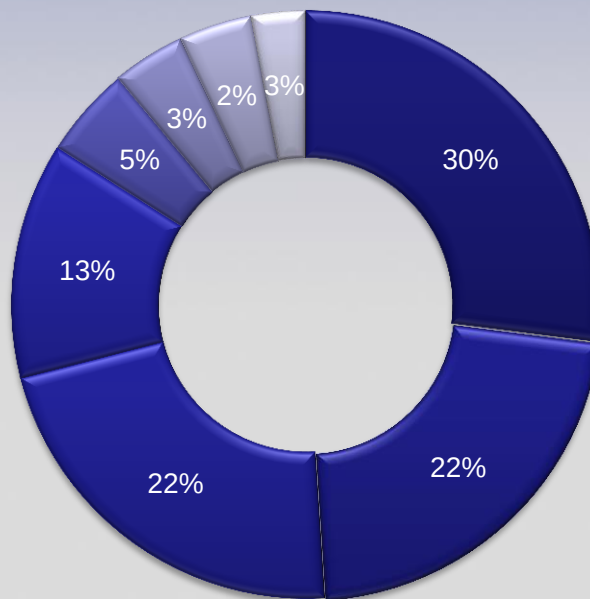


- Organismo independiente.
- Competencia en Seguridad Radiológica, Nuclear, Física y Salvaguardias
- Establece el paradigma de seguridad.
- Capacidad técnica propia.
- Capacidad de verificación.
- Conducción de las emergencias radiológicas.
- Asesor del PE en política Nuclear.

Recursos Humanos



- Profesional
- Técnico
- Administrativo



- Ingeniería
- Química
- Otras
- Física
- Cs. Económicas
- Biología y Medicina
- Abogacía
- Sistemas Informáticos

**Total Plantel
458 personas**

Desarrollan actividades de índole técnica.

Normativa
Regulatoria

Licenciamiento de
Reactores
Nucleares

Apoyo Científico
Técnico

Seguridad
Radiológica Física
y Salvaguardias

Capacitación

***PROFESIONALES DE RECONOCIDA EXPERIENCIA SON
CONVOCADOS A PARTICIPAR DE LOS DIVERSOS COMITES
ASESORES DEL DIRECTORIO***

La ARN posee Grupos Especializados

*Desarrollan tareas de
apoyo a diversas áreas
temáticas*

Asuntos Jurídicos

Comunicación
Institucional

Políticas del Sector
Público

Planificación y
Prospectiva

Gestión de Recursos en
el Estado Nacional

Gestión de la Calidad

RR.HH.

Sistemas Informáticos



Cuenta con laboratorios propios en el Centro Atómico Ezeiza que le permiten efectuar las mediciones independientes, necesarias para cumplir con su función regulatoria.

La ARN posee Capacidad Científico Técnica Propia

Mediciones de **dosis** .

Verificación del cumplimiento del **Tratado de Prohibición Total de Ensayos Nucleares**.

Estudios de **transferencia de radionucleidos** en el ambiente para modelos de evaluación de dosis en público.

Vigilancia radiológica ambiental en los alrededores de instalaciones nucleares del país.

Efectúa estudios sobre los **efectos biológicos** de las radiaciones.

Evalúa **situaciones de sobreexposición accidental**.

Asesora sobre la **conducta médica a seguir** en caso de accidente por radiación.

Utiliza **recursos tecnológicos** (software, etc.) para el soporte de las distintas tareas regulatorias.

Instalaciones Reguladas

Centrales Nucleares en operación	3
Instalaciones relevantes (Clase I)	31
Complejos Mineros Fabriles (inactivos)	8
Instalaciones del Ciclo de Combustible Nuclear	11
Aplicaciones Médicas Clase II (RT, MN, BT)	446
Aplicaciones Industriales	374
Otros usos	490
Total	1363

El licenciamiento de Atucha II es una meta lograda, y le experiencia ganada servirá para los nuevos desafíos que planteará el Programa Nuclear Argentino en el futuro inmediato.

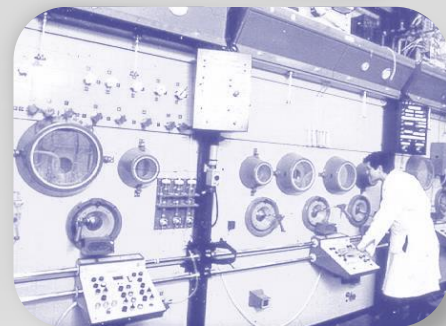
SEGURIDAD RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Se realizan inspecciones, auditorías y evaluaciones para verificar la seguridad radiológica y nuclear de practicas e instalaciones , autorizadas.

Desde la construcción hasta el desmantelamiento definitivo

ARN cuenta con 31 inspectores calificados en reactores nucleares y 39 inspectores calificados en otro tipo de instalaciones..

Esfuerzo Total en Inspecciones (días-hombre): 3000



Inspecciones Regulatorias

SALVAGUARDIAS Y GARANTIAS DE NO PROLIFERACION

Se verifica que los materiales nucleares no sean destinados a **usos no autorizados** y que **se observen los compromisos internacionales** asumidos por el país.

13 inspectores calificados; 500 días-hombre de inspección.



PROTECCIÓN Y SEGURIDAD FÍSICA

Se requiere la implementación de medidas **para evitar el robo, la sustracción, el uso malevolente** de los materiales nucleares y/o radiactivos y **el sabotaje** a las instalaciones nucleares.

7 inspectores calificados; 200 días hombre de inspección



Emergencias

Posee dos Sistemas de intervención

Sistema de intervención en
emergencias nucleares



Sistema de intervención en
emergencias radiológicas



Nuevos desafíos

- ☐ Seguimiento regulatorio del Proyecto de Extensión de Vida de la CN Embalse.
- ☐ Revisión de pares en 2016.
- ☐ Licenciamiento de siete Centros Integrales de Medicina Nuclear en construcción.
- ☐ Licenciamiento del primer Prototipo de Reactor Nacional (Proyecto CAREM).
- ☐ Licenciamiento del Reactor Multipropósito (RA10).
- ☐ Licenciamiento de las nuevas instalaciones del Ciclo de Combustible requeridas por los proyectos antes mencionados.
- ☐ Cuarta Central Nuclear.

- ☐ Adecuar su capacidad técnica y recursos a los nuevos desafíos.
- ☐ Asegurar la transferencia generacional de conocimientos.
- ☐ Mejorar su eficacia capacitando y entrenando adecuadamente a sus inspectores.
- ☐ Mejorar la comunicación con la sociedad.
- ☐ Asegurar su independencia funcional.

Un organismo regulador que es efectivo y eficaz en el cumplimiento de su función es aceptado como garantía de seguridad y transparencia por la sociedad y Autoridades Nacionales

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION



Autoridad Regulatoria Nuclear

Av. del Libertador 8250 (C1429BNP)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ARGENTINA
Tel.: +54 011 6323-1770
Fax: +54 011 6323-1771/1798

[http:// www.arn.gob.ar](http://www.arn.gob.ar)
Mail: info@arn.gob.ar